GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
112	14136	31/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSP.Y COM. CARLOS LÓPEZ LTDA.

RUT EMPRESA: 76308190-7 — Nº: 136

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 2285700

COMUNA: SP DE LA PAZ — CIUDAD:

DOMICILIO: LAS CALANDRIAS V.EL CONQUISTADOR — EMAIL@ transportescarloslopez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ SP DE LA PAZ

LOCALIDADES: Origen ▸ ISLA TEJA — Destino ▸ CAMINO A CORONEL KM 3

RUTA A RECORRER: A FIJAR POR CARABINEROS ; T-202; RUTA 5 SUR; 180; 156; 160.

TOTAL DE K.M: 435 — Fecha Aprox. Viaje: 03/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.00	3.00
ALTO (mts)	0.70	3.00	3.7
LARGO (mts)	15	8.60	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ VA-5669 — SemiRemolque ▸ JG-3288 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	8					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	4	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile. para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **03/02/2014** — FECHA HASTA ▸ **05/02/2014**

COD_AUTENTIF.3012014131-0-0360760116

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014